



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, tres (03) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Sucesión
Radicado	05001-40-03-010- 2014-02562 -00
Decisión	Auto requiere

Se incorpora al expediente memorial que antecede mediante el cual la señora María Cristina Torres García solicita el Desarchivo del expediente y se expida copias auténticas de la sentencia, para lo cual aporta arancel judicial por valor de \$6.900, el cual corresponde al Desarchivo del proceso, y ha de requerirse a la interesada para que aporte arancel previo a la expedición de las copias auténticas que pretende se expidan.

NOTIFIQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **79ff8afa3e5243cbfda94b83dcd06e555e0b7cc2d719e4309fa83dcfc5228f52**

Documento generado en 03/12/2021 09:50:01 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>